



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 26 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°87157-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes, solicitados por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°285/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2352/2024 obrante en orden Gen N°17, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°38, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°77, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUARENTA Y CINCO (\$36.180.045,00), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°77.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°11, ajustado en orden Gen N°83 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capitulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°17/2024, RAF 577, el mismo se tramita la adquisición de carnes, solicitados por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°285/2024, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°2352/24.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL. C.U.I.T N°30-71677938-2, los renglones N°01 al 06; por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUARENTA Y CINCO (\$36.180.045,00), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2617/2024.-

HRRG
B.B.D.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DAVILA BRENDA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS HRRG
26/11/2024 11:57